INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.° 1277 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2026

"Por medio de la cual se apertura el proceso de Selección Abreviada Por Subasta Inversa No. SA-SIE-035-2026"

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM –

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 artículo 12, adicionado por la Ley 1150 de 2007 artículo 21, el Decreto 2150 de 1995 artículo 37, el Decreto 291 de 2004 artículo 11, el Decreto 1082 de 2015, las Resoluciones de Delegación No. 1033 del 29 de abril de 2011, 1180 de 2015, y 2329 del 26 de septiembre de 2018 y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Oficina de Informática, presentó el estudio previo en el cual justificó la necesidad para adelantar el proceso cuyo objeto consiste en: (INFO-059) ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE.

Que el presente proceso de selección se encuentra enmarcado dentro del Plan Anual de Adquisiciones publicado en el Secop II, con el código No. INFO-059 del archivo PAA 2026.

Que el IDEAM cuenta con los recursos necesarios para atender los pagos que se deriven de la ejecución del contrato según se puede constatar en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 73726 del 27 de julio de 2026, por valor de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS PESOS CON UN CENTAVO M/CTE ($17.200.300,01), posición catálogo de gasto C-3204-0900-5-10101B-3204048-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES - FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL NACIONAL.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 40126 del 8 de enero de 2026, con valor actual de CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($120.449.000,00), posición catálogo de gasto C-3299-0900-2-10101C-3299065-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL.

Ambos certificados tienen afectación en la dependencia 03 IDEAM-GG-DG.OFICINA INFORMÁTICA, fuente Nación, recurso 11, situación CSF.

El proceso de selección y el contrato que de él se derive, se regirá por los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y en especial el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso. También tendrán aplicación las normas que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.° 1277 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2026

"Por medio de la cual se apertura el proceso de Selección Abreviada Por Subasta Inversa No. SA-SIE-035-2026"

Para el presente proceso, se utilizará el procedimiento establecido para la selección abreviada por subasta inversa, en atención a la naturaleza del objeto. Adicionalmente, la cuantía asciende a CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($134.194.100,12) incluido IVA, y la selección se debe surtir a través del procedimiento de subasta inversa.

Que a partir del día 14 de octubre de 2026, se publicaron en www.colombiacompra.gov.co SECOP II los estudios previos, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SIE-035-2026.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, esto es, hasta las 23:59 horas del 21 de octubre de 2026, no se presentaron observaciones.

Que el presente proceso de selección NO será objeto de limitación a MIPYME, toda vez que no se cumplieron los presupuestos previstos en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, pues aunque el valor del proceso es inferior al umbral de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), equivalentes a $511.708.497 para 2026, dentro del término establecido, esto es, hasta un (1) día hábil antes de la expedición del presente acto administrativo de apertura, no se recibieron solicitudes de limitación a Mipyme.

Así las cosas, podrá participar cualquier interesado que cumpla con los requerimientos exigidos por la Entidad en el pliego de condiciones.

Que el cronograma del proceso será el establecido en la presente resolución, en el cual se indicará de manera expresa y detallada las fechas y lugares en los que se llevarán a cabo las diferentes etapas proyectadas.

Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, EL IDEAM mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SIE-035-2026.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Ordenar la apertura del proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SIE-035-2026**, cuyo objeto es: **(INFO-059) ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE.**

Artículo 2º. El presente proceso de selección del contratista corresponde a la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, en atención a la naturaleza del objeto y la cuantía de este.

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.° 1277 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2026

"Por medio de la cual se apertura el proceso de Selección Abreviada Por Subasta Inversa No. SA-SIE-035-2026"

Artículo 3º. El proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SIE-035-2026 se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	14 de octubre de 2026
Publicación de estudios previos	14 de octubre de 2026
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	14 de octubre de 2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	HASTA LAS 23:59 HORAS del 21 de octubre de 2026
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	23 de octubre de 2026
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	23 de octubre de 2026
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	23 de octubre de 2026
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Hasta el 26 de octubre de 2026
Respuesta a las observaciones del pliego de condiciones definitivo	Hasta el 27 de octubre de 2026
Plazo máximo para expedir adendas	HASTA LAS 19:00 HORAS del 28 de octubre de 2026
Presentación de Ofertas	HASTA LAS 09:00 HORAS 30 de octubre de 2026
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	09:05 HORAS del 30 de octubre de 2026
Informe de presentación de Ofertas	09:10 HORAS del 30 de octubre de 2026
Publicación del informe de verificación o evaluación	4 de noviembre de 2026
Información de Existencia de Situaciones De Control - Numeral 1 Artículo 2.1.4.3.2.1. Decreto 1600 De 2024 De conformidad con el numeral 1 de las Líneas de Acción del artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024, los proponentes, ya sean individuales o plurales, deberán informar a la entidad de la existencia o no de situaciones de control con las demás empresas participantes, esto es, si son controlantes, controladas o comparten alguna de estas condiciones con otras personas que se encuentren participando en el proceso. En caso de no hacerlo, y si la Entidad advierte la existencia de una situación de control, ello dará lugar al RECHAZO DE LA OFERTA.	5 de noviembre de 2026
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	HASTA LAS 23:59 HORAS del 10 de noviembre de 2026
En virtud de lo previsto en la Directiva Presidencial No. 008 de 2022, en el marco del proceso de selección, los oferentes que presentarán oferta y que sean requeridos para subsanar, deberán indicar las razones por las cuales no presentaron la subsanación requerida.	10 de noviembre de 2026 hasta las 02:00 pm.
Apertura del sobre económico (Únicamente para conocimiento de la entidad)	11 de noviembre de 2026
Subasta Inversa Electrónica	12 de noviembre de 2026 a las 11:00 am
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	14 de noviembre de 2026
Firma del Contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación del acto administrativo de adjudicación.

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.° 1277 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2026

"Por medio de la cual se apertura el proceso de Selección Abreviada Por Subasta Inversa No. SA-SIE-035-2026"

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Entrega de las garantías de ejecución del contrato, aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.

Artículo 4º. Los interesados podrán consultar todos los documentos objeto del presente proceso de selección en el Portal único de Contratación (www.contratos.gov.co) SECOP II.

Artículo 5º. El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de hasta CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($134.194.100,12) incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Artículo 6º. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, EL IDEAM convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrolle su actividad dentro del presente proceso de selección.

Artículo 7º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los 23 días del mes de octubre de 2026.

RAMIREZ DUQUE LORENA CATALINA

Firmado digitalmente por RAMIREZ DUQUE LORENA CATALINA
Fecha: 2026.10.23 16:59:57 -05'00'

LORENA CATALINA RAMÍREZ DUQUE
Secretaria General

	Nombre	***Cargo***	***Firma***
Aprobó	*Maria Camila Ana Fernanda Lozano Martínez*	*Jefe Oficina Asesora Jurídica*	
Revisó:	*David Motta*	*Abogado – SG*	
Proyectó	*Yenny Betancourt*	*Abogada – OAJ*	
Radicado Orfeo	*20261200157663*		